CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CAÑADA STRONGEST , TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ" ID Nº 415.185.

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 23 dias del mes de junio de 2022, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CAÑADA STRONGEST , TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ" ID Nº 415.185.,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Sra. Intendenta.-

Que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Elizabeth Acosta Medina,** Directora General de Administración y Finanzas.
- **Ing. Lucas Maldonado, Director** de Obras e Infraestructura.

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum 143/2022 de fecha 20 de mayo de 2022, el Ingeniero Lucas Maldonado Director de la Dirección General de Obras e Insfraesctrutura solicita el inicio de reparación por urgencia de la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS NUEVOS EN LAS SIGUIENTES CALLES CAÑADA STRONGEST , TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ".

Que, por Dictamen U.O.C. N° 39/2022, de fecha 21 de mayo de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 175.065.031.- (Guaraníes ciento setenta y cinco millones sesenta y cinco mil treinta y uno).

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 415.185, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CAÑADA STRONGEST, TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ" ID Nº 415.185, fue elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. –

Que, por Resolución IM 748/2022, SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CAÑADA STRONGEST, TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ" ID Nº 415.185, de fecha 21 de mayo de 2022, recepcionado en esta Direccion en fecha 23 de mayo de 2022.

Que, por Nota 334/2022, fueron invitadas a participar de este Acto por correo electrónico las siguientes empresas, cuyas notas constan en antecedentes: **Construsaci Servicios De Actividades Comerciales E Industriales Sociedad Anonima, TESAKA INGENIERIA SA, JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ, GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ, APRONIANO ZELAYA.**

Que en fecha 01 de junio de 2022, se realizo la **VISITA TECNICA DE LOS LUGARES DONDE SE EJECUTARA EL CONTRATO.** Se reúnen el Ing. Lucas Maldonado, Director de la Dirección General de Obras e Infraestructura, en calidad de designado por la intendencia, como guía de la visita técnica, y por otra las siguientes empresas:

- Mario Quiroga Báez con CI N° 4.247.891 en representación de la firma **ITC INGENIERIA.**
- Ariel Acuña con CI. N° 4.461.018, en representación de la firma **MES INGENIERIA.**
- Rafael Blanco con CI. N° 4.942.400, en representación de la firma **TESAKA INGENIERIA S.A.**
- Jannely Domínguez con CI. N° 6.510.462, en representación de la firma **LYR DE JANNELY DOMINGUEZ.**
- Cesar Bogado con CI. N° 5.497.515, en representación de la firma **CONSTRUCTORA ROMA.**

Conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, *Punto 11.Visita al sitio de obras*

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 939/2022, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **520 "CONSTRUCCIONES"** del Programa N° 2.2.3 de fecha 23 de mayo de 2022, por un monto de Gs. 176.000.000.

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los ocho días del mes de junio del año 2022, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 11:00 horas se da inicio al acto de la apertura de sobres de la oferta correspondiente al llamado de **CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CAÑADA STRONGEST , TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ" ID Nº 415.185.,** prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia del señor: Lic. Christian Arévalo y los oferentes presentes
Acto seguido se procede a la apertura de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIO QUIROGA BAEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta**: Guaraníes **Monto total de la oferta**: 170.427.725 **Tipo de Garantía**: DECLARACION JURADA
Tesaka Ingeniería Sociedad Anónima	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta**: Guaraníes **Monto total de la oferta**: 162.986.275 **Tipo de Garantía**: DECLARACION JURADA
MES INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta**: Guaraníes **Monto total de la oferta**: 171.331.075 **Tipo de Garantía**: DECLARACION JURADA
ROMA IMPORT EXPORT S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta**: Guaraníes **Monto total de la oferta**: 155.808.496 **Tipo de Garantía**: DECLARACION JURADA
Jannely de los angeles Dominguez Arzamendia	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta**: Guaraníes **Monto total de la oferta**: 143.553.893 **Tipo de Garantía**: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
MARIO QUIROGA BAEZ	0	1695458	NO
Tesaka Ingeniería Sociedad Anónima	38	1695437	NO
MES INGENIERIA S.A.	22	1695378	NO
ROMA IMPORT EXPORT S.A.	286	1695771	NO
Jannely de los angeles Dominguez Arzamendia	19	1695808	NO

5. INFORME JURIDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CAÑADA STRONGEST, TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ" ID Nº 415.185.,** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas, que siguen en competencia.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta y Planilla de Precios
1	ITC DE MARIO QUIROGA BAEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TESAKA INGENIERIA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MES INGENIERIA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ROMA IMPORT EXPORT SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LA FIRMA ROMA IMPORT EXPORT SA, EN EL FORMULARIO DE OFERTA EN FOJA 01 DE SU OFERTA NO INDICA SU CORREO ELECTRONICO, POR LO QUE QUEDA DESCALIFICADO POR NO PRESNTAR EL FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO, DEBIDO A QUE EL FORMULARIO DE OFERTA ES COMO UNA DDJJ Y EN MUCHOS INCISOS DE ELLA MENCIONA QUE EL CORREO ELECTRONICO INDICADO ES EL QUE SE VA UTILIZAR, LA EMPRESA OMITE DICHO DATO.-

6. INFORME SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que, por Nota, se solicitó a la Secretaria de la Función Pública la verificación de los siguientes datos:

Lic. Mirian Acosta
Dirección General
Dirección Gral. de Licitaciones y Anexos

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección Gral. de Obras y Construcción

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	**MARIO QUIROGA BAEZ**	**4.247.891**
2	**MARCELO SANCHEZ**	**3.400.688**
3	**ROBERTO JOSE SANCHEZMES**	**1.742.082**
4	**ESPERANZA QUINTANA SANCHEZMES**	**572.178**
5	**JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA**	**6.510.462**
6	**CHRISTIAN MENDOZA**	**1.603.321**
7	**MARTIN BENTOS**	**2.233.057**

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, que sigue en competencia, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas participantes, que sigue en competencia:

1. **ITC DE MARIO QUIROGA BAEZ** **4247891-0**
2. **MES INGENIERIA SA** **80019001-7**
3. **TESAKA INGENIERIA SA** **80097629-0**
4. **JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA** **6510462-5**

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firma mencionada más arriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

MES INGENIERIA SA

Mediante correo electrónico y Nota N° 389/2022 de fecha 21 de junio de 2022, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

- Cedula de las personas que indica en su Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", en foja 16 de su oferta. (ROBERTO JOSE SANCHEZMES - ESPERANZA QUINTANA SANCHEZMES)
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2018, 2019 y 2020
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período 2018, 2019, 2020 en las siguientes actividades clave: Construcciones y/o reparaciones de EMPEDRADOS
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 (cincuenta) % de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de Título Universitario habilitante

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección General de Licitaciones

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Formularios Nro 2
- Formularios Nro 3
- Formularios Nro 4
- Formularios Nro 5
- Formularios Nro 6
- Formularios Nro 7
- Formularios Nro 8
- Formularios Nro 9

Respuesta: Que en fecha 23 de junio de 2022, siendo las 08:00 horas, cumpliéndose y pasado el tope establecido en la nota el comité de evaluador, se verifica en el correo institucional que el oferente no ha remitido la contestación en tiempo y forma y no remite tampoco en forma fisica los documentos solicitados, razón por la cual y en cumplimiento a lo establecido en las normativas vigentes, se recomienda el rechazo de la oferta.

En ese sentido, hacemos mención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2490/20I9 - por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónicos requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contrataciones regidos por la ley Nº 2051/2003. Art. Nº 2: - *Responsabilidad El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónica* (el agregado es nuestro).

TESAKA INGENIERIA SA

Mediante correo electrónico y Nota N° 391/2022 de fecha 21 de junio de 2022, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

- Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2018, 2019 y 2020
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Formularios Nro 9

Respuesta: La firma, remitió la documentación solicitada en tiempo y forma.

ITC INGENIERIA SA

Mediante correo electrónico y Nota N° 393/2022 de fecha 21 de junio de 2022, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General Obras Institucionales

1. Formulario N° 3
2. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%
3. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.
4. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
5. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
6. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
7. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Respuesta: La firma, remitió la documentación solicitada, en tiempo y forma

JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA

Mediante correo electrónico y Nota N° 390/2022 de fecha 21 de junio de 2022, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

1. Certificado de cumplimiento tributario. (**)
2. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
3. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
4. Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2018, 2019 y 2020
5. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período 2018, 2019, 2020 en las siguientes actividades clave: Construcciones y/o reparaciones de EMPEDRADOS
6. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
7. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 (cincuenta) % de la oferta presentada.
8. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato
9. Factura y computo métrico del contrato anexado en foja 16 de su oferta, entre ROMA SA CONSTRUCCIONES Y su empresa.
10. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
11. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
12. Copia de Título Universitario habilitante
13. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
14. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
15. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
16. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
17. Formularios Nro 2
18. Formularios Nro 3
19. Formularios Nro 4
20. Formularios Nro 5
21. Formularios Nro 6
22. Formularios Nro 7

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica Pericial

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras Infraestructura

23. Formularios Nro 8
24. Formularios Nro 9

Respuesta: La firma, remitió la documentación solicitada en tiempo, pero no en forma, debido a que presenta CCT vencido en el momento de la apertura, en la carpeta oferta en foja N° 09, presenta con fecha de vencimiento 03 de junio de 2022, y se le solicito y trae uno que tiene fecha 13/06/2022 con fecha de vencimiento 13/07/2022, el mismo ya no estaba activo en el momento de la apertura
Con relación al punto 8 solicitado el mismo no presenta, en cuanto al cómputo métrico presentado de acuerdo a lo solicitado en punto 9, no presenta firmado ni sellado y con relación a lo solicitado en los puntos 13 al 24, no presenta ningún documento, de manera a verificar el cumplimiento.

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL, ADICIONAL Y CUMPLIMIENTO DE ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS de las empresas que siguen aún en competencia

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA	MES INGENIERIA SA	TESAKA INGENIERIA SA	ITC DE MARIO QUIROGA BAEZ
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	C	C	C	C
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NA	C	C	C
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C	C	C	C
Certificado de cumplimiento tributario.	**NC**	C	C	C
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	C	C	C	C
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	C	C	C	C
Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	C	NA	NA	C
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	C	NA	NA	C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NA	NA	NA	NA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	NA	C	C	NA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NA	C	C	NA

Lic. Miriam Acosta
Directora General
Dirección General de Compras, Contrataciones y Licitaciones

Ing. Lucas Valdonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

DOCUMENTOS	JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA	MES INGENIERIA SA	TESAKA INGENIERIA SA	ITC DE MARIO QUIROGA BAEZ
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NA	C	C	NA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NA	NA	NA	NA
Oferentes en Consorcio.	NA	NA	NA	NA
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. **Conforme se solicita en el PBC en cuanto al punto d.1.**	C	C	C	C
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. **Conforme se solicita en el PBC en cuanto al punto d.1.**	C	C	C	C
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2018, 2019 y 2020 **Conforme se solicita en el PBC en cuanto al punto d.1.**	**NC**	**NC**	C	C
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período *2018, 2019, 2020 en las siguientes actividades clave: Construcciones y/o reparaciones de EMPEDRADOS* ***conforme al Punto f) Experiencia especifica en obras y h)2***	**NC**	**NC**	C	C
Documento que avale la recepción definitiva de la obra. ***conforme al Punto h)2***	**NC**	**NC**	C	C
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 (cincuenta) % de la oferta presentada. ***conforme al Punto f) Experiencia especifica en obras y h)3***	**NC**	**NC**	C	C
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato ***conforme al Punto h)4***	**NC**	NA	NA	NA
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. ***conforme al Punto I)1***	**NC**	**NC**	C	C
Copia de Título Universitario habilitante ***conforme al Punto I)2***	**NC**	**NC**	C	C
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ***conforme al Punto j)1***	**NC**	**NC**	C	C

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Coordinación y Alianzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras

DOCUMENTOS	JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA	MES INGENIERIA SA	TESAKA INGENIERIA SA	ITC DE MARIO QUIROGA BAEZ
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. ***conforme al Punto j)2***	**NC**	**NC**	C	C
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. ***conforme al Punto j)3***	**NC**	**NC**	C	C
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. ***conforme al Punto j)4***	**NC**	**NC**	C	C
Formularios Nro 1	**NC**	**NC**	C	C
Formularios Nro 2, **conforme al Punto e) Experiencia general en obras**	**NC**	**NC**	C	C
Formularios Nro 3, **conforme al Punto e) Experiencia general en obras**	**NC**	**NC**	C	C
Formularios Nro 4 **conforme al Punto f) Experiencia especifica en obras**	**NC**	**NC**	C	C
Formularios Nro 5 **conforme al Punto d) capacidad financiera**	**NC**	**NC**	C	C
Formularios Nro 6 **conforme al Punto i) capacidad en materia de personal**	**NC**	**NC**	C	C
Formularios Nro 7 **conforme al Punto j) capacidad en materia de equipos**	**NC**	**NC**	C	C
Formularios Nro 8 **conforme al Punto j) capacidad en materia de equipos**	C	C	C	C
Formularios Nro 9	**NC**	**NC**	C	C
Constancia de VISITA TECNICA **Conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, Punto 11.Visita al sitio de**	C	C	C	C

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas que siguen en competencia, cuantificando por empresa la capacidad de experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019, 2020 en las siguientes actividades clave: *Construcciones y/o reparaciones de EMPEDRADOS* el 50% de lo ofertado, de conformidad a la ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, conforme al inciso H.1. –***

TESAKA INGENIERIA SA		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2018 - 2019 - 2020)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2019	PRESUPUESTO PO 159/19 - 001-001-0000206	231.610.000
TOTAL		231.610.000
MONTO DE LA OFERTA		162.986.275
50 % DE LA OFERTA		**81.493.138**

CUMPLE

MARIO QUIROGA BAEZ		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2018 - 2019 - 2020)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2018	CONTRATO N° 40/18	41.016.000
2018	CONTRATO N° 16/18	75.105.000
2019	CONTRATO N° 36/19	21.830.000
TOTAL		137.951.000
MONTO DE LA OFERTA		170.427.725
50 % DE LA OFERTA -		**85.213.863**

CUMPLE

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras

11. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas que siguen en competencia, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el inciso d), del Pliego de Bases y Condiciones.

- **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente **debe ser igual o mayor a 1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018, 2019 Y 2020
- **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total **igual o menor a 0.80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 Y 2020
- **Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos**, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% del monto total de la oferta.
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.
Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

TESAKA INGENIERIA SA						MONTO DE LA OFERTA		162.986.275	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	573.636.367	6,52	467.743.017	123,33	699.553.454	2,65	44,17	CUMPLE
	Pasivo corriente	88.000.000		3.792.601		263.718.835			
Endeudamiento	Pasivo total	88.000.000	0,15	3.792.601	0,01	263.718.835	0,33	0,16	CUMPLE
	Activo total	573.636.637		518.529.815		802.587.682			
Rentabilidad	Utilidad Neta	- 14.363.633	- 0,03	29.100.847	0,06	38.868.847	0,08	0,04	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					699.553.454	435.834.619	81.493.138	CUMPLE
	Pasivo corriente					263.718.835			

ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ						MONTO DE LA OFERTA		170.427.725	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	103.017.424	19,66	452.124.333	-	111.456.329	40,87	20,18	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.239.303		-		2.727.281			
Endeudamiento	Pasivo total	5.239.303	0,05	-	-	2.727.281	0,01	0,02	CUMPLE
	Activo total	103.017.424		452.124.333		222.365.420			
Rentabilidad	Utilidad Neta	46.600.276	0,21	- 893.091	- 0,00	17.513	0,00	0,07	CUMPLE
	Capital	220.778.121		450.000.000		200.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					111.456.329	108.729.048	85.213.863	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.727.281			

Lic. Mirian Acosta
Directora General

12. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Se procede a la verificación del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. -

Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE), se verifica que las empresas que cuentan con certificado de origen son ITC DE MARIO QUIROGA BAEZ

TESAKA INGENIERIA SA

MES INGENIERIA SA

A excepción de la empresa, p**or lo que se les aplica el 40%**

A las firmas

ROMA IMPORT EXPORT SA

JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA

Con relación al Margen de preferencia Local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Se aclara que las firmas ITC DE MARIO QUIROGA BAEZ, TESAKA INGENIERIA SA y MES INGENIERIA SA son del Departamento Central, mismo al municipio y las firmas ROMA IMPORT EXPORT SA y JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA son de Asuncion, por lo que se les aplica el 10%.

	ITC	MARGEN LOCAL	MIC	FINAL OFERTA	TESAKA	MARGEN LOCAL	MIC	FINAL OFERTA
LOTE 1	61.611.037	-	-	61.611.037	56.984.180	-		56.984.180
LOTE 2	29.462.679	-	-	29.462.679	30.344.640	-		30.344.640
LOTE 3	79.354.009	-	-	79.354.009	75.657.455	-		75.657.455
	170.427.725			**170.427.725**	**162.986.275**			**162.986.275**

	MES INGENIERIA	MARGEN LOCAL	MIC	FINAL OFERTA	LR	MARGEN LOCAL	MIC	FINAL OFERTA
LOTE 1	61.967.037	-	-	61.967.037	51.919.150	5.191.915	20.767.660	77.878.725
LOTE 2	29.770.247	-	-	29.770.247	24.925.768	2.492.577	9.970.307	37.388.652
LOTE 3	79.593.791	-	-	79.593.791	66.708.975	6.670.898	26.683.590	100.063.463
	171.331.075			**171.331.075**	**143.553.893**	14.355.389	57.421.557	**215.330.840**

Lic. Miriam Acosta
Directora General

Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

13. <u>CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, de las empresas ITC INGENIERIA SA DE MARIO QUIROGA y TESAKA INGENIERIA SA que siguen en competencia, debido a que las firmas MES INGENIERIA y LR DE JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA, no cumplen en cuanto al punto 9 del presente informe.</u>

						ITC INGENIERIA			TESAKA INGENIERIA SA		
LOTE NRO: 1											
EMPEDRADO COMISIÓN VECINAL 14 DE FEBRERO , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		61.611.037	61.611.037		56.984.360	56.984.360	
1.1		Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	900	2.567	2.067	1.860.300	-19%	2.310	2.079.000	-10%
1.2		Preparacion de Caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	900	4.367	4.167	3.750.300	-5%	3.930	3.537.000	-10%
1.3		Cordones de H? A?	Metro lineal	150	28.000	28.000	4.200.000	0%	25.200	3.780.000	-10%
1.4		Refuerzo de Cordones	Metros cúbicos	100	7.833	7.833	783.300	0%	7.050	705.000	-10%
1.5		Relleno y Compactacion	Metros cúbicos	180	9.733	9.733	1.751.940	0%	8.760	1.576.800	-10%
1.6		Colchon de Arena	Metros cúbicos	225	24.067	23.067	5.190.075	-4%	21.660	4.873.500	-10%
1.7		Empedrado Piedra tipo Basalto	Metros cuadrados	900	41.272	41.272	37.144.800	0%	37.145	33.430.500	-10%
1.8		Apisonado con medios mecanicos	Metros cuadrados	900	5.633	5.133	4.619.700	-9%	5.070	4.563.000	-10%
1.10		Cartel de Obra	Unidad	1	1.324.922	1.124.922	1.124.922	-15%	1.192.430	1.192.430	-10%
1.11		Limpieza Final	Unidad	1	1.385.700	1.185.700	1.185.700	-14%	1.247.130	1.247.130	-10%
						Precio Total	61.611.037		Precio Total	56.984.360	

LOTE NRO: 2											
EMPEDRADO COMISIÓN VECINAL "ZENON FRANCO" , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		29.462.679	29.462.679		30.344.640	30.344.640	
1.1		Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	396	2.567	2.067	818.532	-19%	2.600	1.029.600	1%
1.2		Preparacion de Caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	396	4.367	4.167	1.650.132	-5%	4.400	1.742.400	1%
1.3		Cordones de H? A?	Metro lineal	132	28.000	28.000	3.696.000	0%	28.000	3.696.000	0%

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructuras

LOTE NRO: 2											
EMPEDRADO COMISIÓN VECINAL "ZENON FRANCO" , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1.4		Refuerzo de Cordones	Metros cúbicos	60	7.833	7.833	469.980	0%	7.500	450.000	-4%
1.5		Relleno y Compactacion	Metros cúbicos	79,2	9.733	9.733	770.854	0%	9.700	768.240	0%
1.6		Colchon de Arena	Metros cúbicos	59,4	24.067	23.067	1.370.180	-4%	24.000	1.425.600	0%
1.7		Empedrado Piedra tipo Basalto	Metros cuadrados	396	41.272	41.272	16.343.712	0%	41.200	16.315.200	0%
1.8		Apisonado con medios mecanicos	Metros cuadrados	396	5.633	5.133	2.032.668	-9%	5.600	2.217.600	-1%
1.10		Cartel de Obra	Unidad	1	1.324.922	1.124.922	1.124.922	-15%	1.320.000	1.320.000	0%
1.11		Limpieza Final	Unidad	1	1.385.700	1.185.700	1.185.700	-14%	1.380.000	1.380.000	0%
						Precio Total	29.462.679		Precio Total	30.344.640	
LOTE NRO: 3											
EMPEDRADO COMISIÓN VECINAL "JUNTOS PODEMOS", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		79.354.010	79.354.010		75.657.499	75.657.499	
1.1		Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	1.110	2.567	2.067	2.294.370	-19%	2.387	2.649.570	-7%
1.2		Preparacion de Caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	1.110	4.367	4.167	4.625.370	-5%	4.061	4.507.710	-7%
1.3		Cordones de H? A?	Metro lineal	296	28.000	28.000	8.288.000	0%	26.040	7.707.840	-7%
1.4		Refuerzo de Cordones	Metros cúbicos	120	7.833	7.833	939.960	0%	7.285	874.200	-7%
1.5		Relleno y Compactacion	Metros cúbicos	333	9.733	9.733	3.241.089	0%	9.052	3.014.316	-7%
1.6		Colchon de Arena	Metros cúbicos	266,4	24.067	23.067	6.145.049	-4%	22.382	5.962.565	-7%
1.7		Empedrado Piedra tipo Basalto	Metros cuadrados	1.110	41.272	41.272	45.811.920	0%	38.383	42.605.130	-7%
1.8		Apisonado con medios mecanicos	Metros cuadrados	1.110	5.633	5.133	5.697.630	-9%	5.239	5.815.290	-7%
1.10		Cartel de Obra	Unidad	1	1.324.922	1.124.922	1.124.922	-15%	1.232.177	1.232.177	-7%
1.11		Limpieza Final	Unidad	1	1.385.700	1.185.700	1.185.700	-14%	1.288.701	1.288.701	-7%
							79.354.010			75.657.499	

De acuerdo a la SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO, Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado el desglose de precios ofertado, debido a que se encuentran dentro del rango establecido.-.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maidonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

14. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26° de la Ley N°2051/03" De Contrataciones Públicas" y el artículo 67° del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el artículo 4º de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67º Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas; recomienda

a) **DESCALIFICAR a las firmas ROMA IMPORT EXPORT SA, conforme al Punto 5 del presente informe y la firma JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA y MES INGENIERIA conforme al punto 9 del presente informe.**
b) **ADJUDICAR la CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CAÑADA STRONGEST , TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ" ID Nº 415.185.,** a la firma oferente **ITC DE MARIO QUIROGA BAEZ el lote N° 2, y los lotes 1 y 3 a TESAKA INGENIERIA SA**, conforme al siguiente cuadro:

ITC DE MARIO QUIROGA BAEZ
Lote 2

EMPEDRADO_COMISIÓN VECINAL "ZENON FRANCO" , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1	29.462.679	29.462.679
1.1		Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	396	2.067	818.532
1.2		Preparacion de Caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	396	4.167	1.650.132
1.3		Cordones de H? A?	Metro lineal	132	28.000	3.696.000
1.4		Refuerzo de Cordones	Metros cúbicos	60	7.833	469.980
1.5		Relleno y Compactacion	Metros cúbicos	79,2	9.733	770.854
1.6		Colchon de Arena	Metros cúbicos	59,4	23.067	1.370.180
1.7		Empedrado Piedra tipo Basalto	Metros cuadrados	396	41.272	16.343.712
1.8		Apisonado con medios mecanicos	Metros cuadrados	396	5.133	2.032.668
1.10		Cartel de Obra	Unidad	1	1.124.922	1.124.922
1.11		Limpieza Final	Unidad	1	1.185.700	1.185.700
					Precio Total	**29.462.679**

TESAKA INGENIERIA SA
Lote 1 y 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
EMPEDRADO_COMISIÓN VECINAL 14 DE FEBRERO , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1	56.984.360	56.984.360
1.1		Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	900	2.310	2.079.000
1.2		Preparacion de Caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	900	3.930	3.537.000
1.3		Cordones de H? A?	Metro lineal	150	25.200	3.780.000
1.4		Refuerzo de Cordones	Metros cúbicos	100	7.050	705.000
1.5		Relleno y Compactacion	Metros cúbicos	180	8.760	1.576.800
1.6		Colchon de Arena	Metros cúbicos	225	21.660	4.873.500
1.7		Empedrado Piedra tipo Basalto	Metros cuadrados	900	37.145	33.430.500
1.8		Apisonado con medios mecanicos	Metros cuadrados	900	5.070	4.563.000
1.10		Cartel de Obra	Unidad	1	1.192.430	1.192.430
1.11		Limpieza Final	Unidad	1	1.247.130	1.247.130
					Precio Total	56.984.360

EMPEDRADO_COMISIÓN VECINAL "JUNTOS PODEMOS", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1	75.657.499	75.657.499
1.1		Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	1.110	2.387	2.649.570
1.2		Preparacion de Caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	1.110	4.061	4.507.710
1.3		Cordones de H? A?	Metro lineal	296	26.040	7.707.840

Ing. Lucas Maldonado
Director

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

EMPEDRADO_COMISIÓN VECINAL "JUNTOS PODEMOS", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1.4		Refuerzo de Cordones	Metros cúbicos	120	7.285	874.200
1.5		Relleno y Compactacion	Metros cúbicos	333	9.052	3.014.316
1.6		Colchon de Arena	Metros cúbicos	266,4	22.382	5.962.565
1.7		Empedrado Piedra tipo Basalto	Metros cuadrados	1.110	38.383	42.605.130
1.8		Apisonado con medios mecanicos	Metros cuadrados	1.110	5.239	5.815.290
1.10		Cartel de Obra	Unidad	1	1.232.177	1.232.177
1.11		Limpieza Final	Unidad	1	1.288.701	1.288.701
						75.657.499

132.641.859

Monto total de Sugerencia de adjudicación en la CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CAÑADA STRONGEST, TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A. NUÑEZ" ID Nº 415.185, por un Monto Total de Gs. 162.104.538 (Son guaraníes ciento sesenta y dos millones ciento cuatro mil quinientos treinta y ocho.-)

15. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe. -

Lic. Mirian Acosta
Directora General

.....

Lic. Mirian Elizabeth Acosta
Direccion General de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director

.....

Ing. Lucas Maldonado
Direccion de Obras e Infraestructura